

HECHOS RELEVANTES

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, Farmacias Ahumada S.A. (la “Sociedad”) informó los siguientes hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

i) Con fecha 11 de abril de 2014, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2014, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
2. Informar y someter a la aprobación de los accionistas acerca de los ajustes a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2012, solicitados por la Superintendencia de Valores y Seguros.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio 2013 y reparto de dividendos.
4. Política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2014.
5. Elección del Directorio de la Sociedad.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.
7. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2013.
8. Designación de auditores externos y de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2014.
9. Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.
10. Cuenta de las operaciones que ordena el artículo 147 de la Ley de 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
11. Demás materias propias de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se informó además que los documentos que fundamentan las opciones sometidas a voto de los accionistas, incluyendo la información sobre la proposición de auditores externos para el ejercicio 2014 y sus respectivos fundamentos se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.fasa.cl. Los avisos de citación a las Juntas aparecerán publicados en el diario El Mostrador, los días 14, 22 y 28 de abril del presente año. Por su parte, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.fasa.cl, Sección Inversionistas, accediendo directamente a través del hipervínculo http://www.fasa.cl/fasacorp/fasacorp/doc/fecu/fecu_consolidado_dic2013.pdf. Tendrán derecho a participar en las mencionadas juntas, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día anterior al día de celebración de las mismas, esto es, el día 24 de abril de 2014. La Sociedad procederá a enviar a la Superintendencia de Valores y Seguros copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2013 a través del módulo SEIL de dicha Superintendencia, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 30.

ii) El 11 de abril de 2014 se informó además, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada con esa misma fecha, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 30 de abril de 2014, el reparto del dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$4.745.818.874, que corresponde a la suma de \$ 3,16388 por acción, a ser pagado con

fecha 30 de mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

iii) El 11 de abril de 2014, en carácter de hecho esencial, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada con esa misma fecha, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2014, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el mismo día, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el fin de aprobar la siguiente modificación a los estatutos sociales: Complementar el objeto social descrito en el artículo cuarto de los estatutos de la Sociedad, incorporando: “la compraventa, distribución y comercialización de todo tipo de juegos de azar, boletos de lotería instantánea, raspes y otros que se le encomienden como comisionista, agente oficial, agente distribuidor o agente mayorista, y todo lo que diga relación, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades.”

iv) El 30 de abril de 2014, se comunicó la siguiente información, de carácter esencial:

I. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el balance, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013;
2. Se informó a los accionistas acerca de los ajustes a los estados financieros de la sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2012, solicitados por la Superintendencia de Valores y Seguros, aprobándose los estados financieros reemitidos;
3. Se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$3,16388 por acción, a ser pagado a contar del día 30 de mayo de 2014;
4. Se aprobó la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2014, manteniendo la política de dividendos de repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio;
5. Se revocó la totalidad del Directorio de la Sociedad, eligiéndose un nuevo Directorio, que ejercerá sus funciones por un período de 3 años, compuesto por los siguientes 7 miembros: Manuel Saba Ades, Alberto Isaac Saba Ades, Pedro Alejandro Sadurni Gómez, Marco Antonio Vera Olvera, Joaquin López Dóriga López Ostolaza, Stephen Martin Clifford y Julián Silva Brisset.
6. Se aprobó la remuneración del Directorio;
7. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2014; y
8. Se designó al diario electrónico El Mostrador como el diario donde deben publicarse los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, y las demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.

II. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó: Aprobar la modificación a los estatutos sociales, en el sentido de complementar el objeto social descrito en el artículo cuarto de los estatutos de la Sociedad, incorporando lo siguiente: “la compraventa, distribución y comercialización de todo tipo de juegos de azar, boletos de lotería instantánea, raspes y otros que se le encomienden como comisionista, agente oficial, agente distribuidor o

agente mayorista, y todo lo que diga relación, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades.”

v) Mediante comunicación de fecha 6 de mayo de 2014, complementada con fecha 9 de mayo de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, con carácter de hecho esencial, que Grupo Casa Saba S.A.B. de C.V. (“GCS”) ha informado que con esa misma fecha ha alcanzado un acuerdo con Alliance Boots (“AB”), a través de su subsidiaria Controladora Casa Saba, S.A. de C.V., para traspasar íntegramente su participación accionaria en Farmacias Ahumada S.A., por el precio de \$5,5162 (cinco coma cinco uno seis dos pesos mexicanos) por acción, considerando “una valuación (“equity value”) de aproximadamente \$8,3 miles de millones de pesos mexicanos por el 100% de FASA”. Este acuerdo, contempla el cumplimiento de condiciones suspensivas tales como las aprobaciones corporativas correspondientes y otras normales en este tipo de acuerdos. Una vez cumplidas las condiciones de cierre convenidas por las partes, Alliance Boots GmbH, por sí o a través de alguna de sus filiales, lanzará una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) en Chile por el 100% de las acciones en circulación de FASA. Controladora Casa Saba, S.A. de C.V., subsidiaria de GCS y propietaria del 97,89% de las acciones de FASA, se ha comprometido de manera irrevocable a vender sus acciones en la OPA. Esta transacción ha sido aprobada por los Directorios de Grupo Casa Saba S.A.B. de C.V. y Alliance Boots GmbH. Se estima que el cierre de la operación se producirá durante el tercer trimestre de 2014. Con la comunicación de Hecho Esencial se relevó el carácter de Hecho Reservado de lo informado a la Superintendencia con fechas 10 y 26 de abril de 2014.

vi) Mediante comunicación de fecha 27 de junio de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como complemento del Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 3 de septiembre de 2013, acerca de la materialización de la operación de adquisición de la sociedad mexicana Farmacias ABC de México, S.A. de C.V., por parte de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (“Farmacias Benavides”) que fue objeto del Hecho Esencial comunicado a esa Superintendencia con fecha 30 de agosto de 2012. Se informó que producto de una nueva negociación, las partes alcanzaron un acuerdo para la adquisición del control accionario de Farmacias ABC de México, S.A. de C.V., de propiedad de las sociedades mexicanas Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. e Inmuebles Visosil, S.A. de C.V., por el precio total de \$170.000.000 pesos mexicanos correspondiente al 100% de las acciones que adquieren Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. y su filial Servicios Operacionales Benavides, S.A. de C.V., en proporción de un 99,99% y 0,01%, respectivamente. Bajo los nuevos términos y condiciones convenidos, el día 25 de junio de 2014, se hizo entrega de los títulos accionarios en el contexto del cumplimiento del contrato de compraventa de acciones sujeto a condición suscrito con fecha 3 de junio de 2014. Mediante esta adquisición la Sociedad suma a sus operaciones en México, la explotación de la cadena de farmacias ABC, ampliando la cobertura de la red de farmacias existente, abordando nuevos segmentos de clientes.

vii) Con fecha 11 de agosto de 2014, se informó en carácter de hecho esencial:

- Que con fecha 9 de julio de 2014 la sociedad Alliance Boots Chile SpA (el “Oferente”) publicó un aviso de inicio de una oferta pública de acciones (“OPA”), por hasta 1.500.000.000 acciones emitidas, suscritas y pagadas de Farmacias Ahumada S.A., representativas del 100% de su capital accionario emitido, suscrito y pagado. Dicho aviso fue publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, siendo

rectificado por avisos de fechas 23 de julio y 6 de agosto de 2014, en los mismos diarios antes indicados.

- Que con fecha de 11 de agosto el Oferente publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, un aviso declarando exitosa la OPA, e informando, entre otras materias, que conforme a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, el Oferente adquiriría 1.490.833.059 acciones de Farmacias Ahumada S.A., que representan un 99.39% del capital accionario emitido, suscrito y pagado de Farmacias Ahumada S.A.

Como consecuencia de lo antes señalado, el Oferente, adquirió con fecha 11 de agosto, 1.490.833.059 acciones, representativas del 99,39% del capital accionario de Farmacias Ahumada S.A.

Alliance Boots Chile SpA es controlado indirectamente por Alliance Boots GmbH, la que a su vez es controlada indirectamente y en forma conjunta por Alliance Santé Participations SA y por tres vehículos de inversión relacionados a KKR & Co. L.P.

viii) Asimismo, con fecha 11 de agosto de 2014, se informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- Que, en sesión extraordinaria de Directorio de Farmacias Ahumada S.A. (la “Sociedad”), celebrada el día lunes 11 de agosto de 2014, se trataron y adoptaron, entre otras, las siguientes materias y acuerdos:

1. Los directores señores Alberto Isaac Saba Ades y Pedro Alejandro Sadurní Gómez, presentaron su renuncia al cargo de director, designando el Directorio como directores en su reemplazo a los señores Juan José Ricardo Guerra y Marc Dench, respectivamente, quienes aceptaron la designación en la misma sesión.

2. Los directores señores Joaquín López Dóriga López Ostolaza y Stephen Martin Clifford, presentaron su renuncia al cargo de director, designando el Directorio como directores en su reemplazo a los señores Marcello Ferrari y Michele Antonio Ingravallo, respectivamente, quienes aceptaron la designación en la misma sesión.

3. Los directores señores Manuel Saba Ades, Marco Antonio Vera Olvera y Julián Silva Brisset presentaron su renuncia al cargo de directores, la cual fue aceptada por el Directorio, acordando no efectuar el nombramiento de sus reemplazantes en consideración a que la vacancia de estos cargos no afecta el quórum para sesionar del Directorio, así como el hecho de que en la próxima junta ordinaria de la Sociedad deberá procederse a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

4. Se designó como presidente del Directorio y de la Sociedad al director señor Juan José Ricardo Guerra.

5. Atendido lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por las siguientes personas:

Juan José Ricardo Guerra
Marc Dench

Presidente
Director

Marcello Ferrari
Michele Antonio Ingravallo

Director
Director

6. Se ratificó en el cargo al gerente general de la Sociedad don Marcelo Weisselberger Araujo.

7. Por último, se acordó informar los temas tratados y acuerdos adoptados a la Superintendencia de Valores y Seguros, como hecho esencial, facultando al efecto al Gerente General y a otros apoderados especialmente designados.

ix) El 24 de septiembre de 2014, en carácter de hecho esencial, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión celebrada con esa misma fecha, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2014, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de someter a su aprobación lo siguiente: Designar como nuevos auditores externos de la Sociedad, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”). Esta proposición se efectúa a solicitud del accionista controlador Alliance Boots Chile SpA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 N° 3 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

x) El 30 de septiembre, se informó que conforme lo anunciado mediante Hecho esencial de fecha 24 de septiembre de 2014, el Directorio de Farmacias Ahumada S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar la siguiente materia: Aprobar el cambio de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio en curso mediante la designación de KPMG, Auditores Consultores Limitada (“KPMG”) en reemplazo de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Los documentos que fundamentan la proposición que será sometida a voto se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.fasa.cl. Los avisos de citación a la Junta aparecerán publicados en el diario El Mostrador, los días 3, 9 y 16 de octubre del presente año. Tendrán derecho a participar en la mencionada junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día anterior al día de celebración de la Junta, esto es, el día 15 de octubre de 2014.

xi) Con fecha 21 de octubre de 2014, se comunicó, en carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha, se aprobó el cambio de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio en curso mediante la designación de KPMG, Auditores Consultores Limitada (“KPMG”) en reemplazo de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

xii) Con fecha 29 de octubre de 2014, se comunicó que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó designar como director de la Sociedad al señor Dean Thompson, cubriendo una de las posiciones vacantes existentes a la fecha. Atendido lo anterior, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por las siguientes personas: Juan José Ricardo Guerra, Presidente; Marc Dench, director; Marcello Ferrari, director, Michele Antonio Ingravallo, director y Dean Thompson, director. Se dejó constancia asimismo que en la próxima junta ordinaria de la Sociedad deberá procederse a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

xiii) Con fecha 13 de noviembre de 2014, se comunicó, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

- 1.- Que en sesión celebrada con esa misma fecha, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al 30 de septiembre de 2014.
- 2.- Que los citados Estados Financieros reflejan al 30 de septiembre de 2014 una pérdida de M\$ 10.372.067, comparada con una utilidad de M\$10.654.521 registrada en el período terminado al 30 de septiembre de 2013.
- 3.- Que el menor resultado acumulado respecto a igual período del año anterior, se explica principalmente por ajustes a los estados financieros que han redundado en efectuar cargos extraordinarios a resultados por un valor de M\$19.300.000 aproximadamente, por concepto de provisión de incobrables, de inventarios y de litigios y gastos legales.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad se encuentra en pleno cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Contratos de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda de la Sociedad, inscritos en el Registro de Valores, Series E y F; y
- 5.- Que no obstante la pérdida que se refleja en los Estados Financieros por los ajustes contables referidos anteriormente, la situación financiera de Farmacias Ahumada S.A. se mantiene sólida y estable.

xiv) Con fecha 15 de diciembre de 2014, se comunicó, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

- 1.- Que en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2014, el Directorio de la Sociedad aprobó un plan de reorganización y fusión entre FASA, sus filiales Fasa Chile S.A. ("Fasa Chile") y Fasa Investment Limitada ("Fasa Investment"), y Alliance Boots Chile SpA ("Alliance Boots Chile"), sociedad controladora y dueña de más del 99% de las acciones de FASA, con el objetivo principal de reducir costos y gastos legales, regulatorios, y de administración asociados con la estructura corporativa actual, así como, en la medida de lo posible, aprovechar eficiencias que puedan derivarse de una reorganización entre estas compañías, y siempre tomando en consideración y respetando los derechos e intereses de los accionistas minoritarios de FASA.
- 2.- Que con esta misma fecha, FASA, Fasa Chile, Fasa Investment y Alliance Boots Chile (en conjunto las "**Partes**"), suscribieron una Carta de Entendimiento con el objeto de dejar constancia de su entendimiento recíproco con respecto al Plan de Fusión, el cual contempla proceder en forma ordenada y sucesiva, entre otras, con las siguientes actuaciones y etapas:
 - i) El inicio y conclusión por parte de Alliance Boots Chile, tan pronto sea posible, de una oferta pública simplificada para la adquisición de la totalidad de las acciones de FASA que se encuentran en manos de accionistas minoritarios, en un precio por acción de FASA igual a aquel precio que Alliance Boots Chile ya ofreció en virtud de la oferta pública de acciones que le permitió adquirir el control de FASA, con el objeto de otorgar a todos los accionistas de FASA una nueva oportunidad para vender sus acciones si así lo estimasen conveniente en atención a la existencia del Plan de Fusión;
 - ii) Tan pronto ello sea posible, el inicio de todos los procesos corporativos y legales que correspondan por parte de FASA destinados a obtener la cancelación del registro de las acciones de FASA en el Registro de Valores de la SVS y en las bolsas de valores de Chile, incluyendo sin limitación la citación en su oportunidad a una junta extraordinaria de accionistas con el objeto de aprobar dicha cancelación;

iii) El eventual pago anticipado y/o recompra de los bonos corporativos actualmente colocados y en circulación por parte de FASA, a menos que el directorio de FASA estime que ello no resulta conveniente para los intereses de FASA y de sus accionistas;

iv) La citación por parte de FASA y de Alliance Boots Chile a juntas extraordinarias de accionistas con el objeto de aprobar la fusión por incorporación de la primera en la segunda, en base a los balances auditados de ambas compañías al 31 de diciembre de 2014, o bien a otra fecha posterior. En el evento que no hubiese sido posible cancelar el registro de las acciones de FASA en el Registro de Valores y en las bolsas de valores y/o que el directorio de FASA estime inconveniente prepagar y/o recomprar los bonos corporativos, se propondrá que la fusión quede sujeta a la condición suspensiva de que Alliance Boots Chile se transforme en una sociedad anónima e inscriba sus acciones en el Registro de Valores de la SVS en el primer caso, o que se inscriba en el mismo registro como emisor de valores de oferta pública, en el segundo caso;

v) Una vez materializada la fusión por incorporación de FASA en Alliance Boots Chile, proceder con la fusión impropia de Fasa Chile en Alliance Boots Chile mediante la compra por parte de ésta de 1 acción que Fasa Investment mantiene en Fasa Chile, con lo cual se producirá la disolución de Fasa Chile y su absorción en Alliance Boots Chile por reunión del total de las acciones en manos de una misma persona.

4.- Se deja constancia que las juntas extraordinarias de accionistas de FASA antes referidas, las cuales resultan necesarias para poder materializar y concluir exitosamente el Plan de Fusión, serán convocadas en las oportunidades que corresponda en relación al estado de avance del Plan de Fusión, y que en tales oportunidades se dará cumplimiento a todas las disposiciones que resultan aplicables en virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en su Reglamento, y en las demás leyes y regulaciones que resulten aplicables para cada caso.

5.- Se contempla que el Plan de Fusión deberá haberse completado en su integridad dentro del año calendario 2015.

6.- A la presente fecha, no es posible cuantificar el efecto que las materias que se informan en este Hecho Esencial tendrán en la situación financiera o los resultados de FASA.

xiv) Con fecha 31 de diciembre de 2014, se comunicó que mediante carta de esta misma fecha, la Sociedad tomó conocimiento del hecho de que con fecha 31 de diciembre de 2014 Walgreens Boots Alliance, Inc., una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Delaware ("Walgreens Boots Alliance") adquirió el control de Alliance Boots GmbH, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de Suiza ("Alliance Boots"). Como consecuencia de lo anterior, y considerando que Alliance Boots es dueña indirecta del 100% de las acciones de Alliance Boots Chile SpA, la que por su parte es dueña a esta fecha de aproximadamente el 99,396% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de FASA, Walgreens Boots Alliance pasó a ser la nueva controladora indirecta de la Sociedad a partir del 31 de diciembre de 2014.

Hechos relevantes comunicados con posterioridad al 31 de diciembre de 2014:

- Con fecha 22 de enero de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2015, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, a las 10:00 horas, con el objeto de someter a su consideración y pronunciamiento: 1) La cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de FASA en el Registro de Valores de la SVS y en las

bolsas de valores de Chile, conforme a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, señalando que de aprobarse dicha cancelación el acuerdo de la Junta dará derecho a retiro a los accionistas disidentes; 2) Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones de la Junta; y 3) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

- Con fecha 24 de febrero de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esa misma fecha se acordó, con el voto favorable del 99,41% de las acciones emitidas con derecho a voto, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de FASA en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de valores de Chile, conforme a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, lo que ha dado a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente a aquel que en la Junta se hubiere opuesto al acuerdo que da derecho a retiro, o bien que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta. La Sociedad pagará a los accionistas disidentes que ejerzan el derecho a retiro, el valor de libros de sus acciones, esto es, \$ 54,55718.

- Con fecha 25 de febrero de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Dean Thompson a su cargo de director de la Sociedad y que, en la misma sesión antes referida, el Directorio designó a doña Elizabeth Fagan como reemplazante del señor Thompson en el Directorio de la Sociedad, dejándose constancia del hecho que en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá procederse a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, en carácter de “Información de interés para el mercado” se comunicó en el sitio web www.fasa.cl y se envió copia a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

i) Que con fecha 4 de noviembre de 2014, la sociedad Alliance Boots Latin America Limited (el "Oferente") publicó en México un aviso de inicio de una oferta pública de acciones ("OPA"), por hasta 17.890.701 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), representativas de aproximadamente el 4,38% de su capital accionario, por el precio de \$13.35 pesos mexicanos por acción. Dicho aviso fue publicado en el sitio de la Bolsa Mexicana de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el periódico Milenio y en la página web www.benavides.com.mex/sitio/inversionistas. El período de la Oferta se extiende desde el día 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2014, pudiendo ser prorrogado en los términos del folleto informativo de la propia Oferta. Se hizo presente que las filiales de Farmacias Ahumada S.A., Fasa Investment Limitada e Inversiones Internacionales Inverfar S.A., ambas accionistas de la Emisora, no venderán su participación accionaria en la Emisora, conservando así Farmacias Ahumada S.A. y

sus filiales su actual participación en ella, por lo que no existe en virtud de este proceso un efecto significativo respecto de los valores de oferta pública o de los negocios de Farmacias Ahumada S.A. Alliance Boots Latin America Limited es controlada por Alliance Boots GmbH, quien es también controladora de Alliance Boots Chile SpA, accionista mayoritaria de Farmacias Ahumada S.A.

Esta información se comunicó el día 5 de diciembre de 2014 en la página web de FASA y se envió copia a la SVS mediante carta de fecha 6 de noviembre de 2014.

ii) Se informó que como resultado de la oferta pública de acciones ("OPA"), efectuada en México por la sociedad Alliance Boots Latin America Limited (el "Oferente") por aproximadamente el 4,38% del capital accionario de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), el Oferente adquirió un total de 3.832.133 acciones, lo que representa el 0,937% del capital social de la Emisora. Asimismo, la Emisora confirma, que en la OPA referida, las filiales de Farmacias Ahumada S.A. no participaron, conservando por tanto su participación accionaria indirecta en la Emisora, por el 95,62% de su capital social. El Oferente y su compañía filial Farmacias Ahumada S.A. controlan indirectamente el 96,55% del capital social de la Emisora.

Esta información se comunicó el día 17 de diciembre de 2014 en la página web de FASA y se envió copia a la SVS mediante carta de fecha 18 de diciembre de 2014.